



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1197/2007 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2019 Como Lo Solicita A La Parte Actora Marlene Proskawer Espinoza, Se Le Tiene Autorizando Para Recibir Notificaciones A Las Personas Que Indica, Sin Que Éstas Puedan Imponerse De Actuaciones Ni Recibir Copias O Documentos Por Ser Facultad Exclusiva De La Accionante O Abogado Patrono. Respecto A La Segunda De Sus Peticiones De La Promovente, Como Lo Solicita, Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Expediente En Que Se Actúa, Previa Certificación, Quedando Autorizadas Para Recibir las La Parte Actora O Abogado Patrono, Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes, Señalándose Para Tal Efecto, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Debiendo Asistir Con Identificación Oficial Vigente Con Copia Para Que Sea Agregada A Las Actuaciones, Previa Razón De Entrega Que Conste En Autos Por Conducto De La Secretaria De Acuerdos Non. Lista</p>
<p>EXP . 0907/2008 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Jonathan Victoriano Moreno En Su Carácter De Apoderado Legal De La Persona Moral Denominada "sociedad Limitada De Los Activos De Gramercy" Sociedad De Responsabilidad Limitada De Capital Variable, Apersonándose Al Presente Procedimiento Tal Como Lo Acredita Con La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Número Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Y Cinco, Libro Tres Mil Ochenta Y Uno, De Fecha Cinco De Febrero De De Dos Mil Diecinueve, De La Notaría Pública Número Doscientos Treinta Y Tres De La Ciudad De México. Asimismo, Se Tiene Al Accionante Señalando Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Ocurso De Cuenta, Revocando Todas Las Autorizaciones Hechas Con Anterioridad, Así Como El Domicilio Señalado Para Oír Y Recibir Notificaciones. Finalmente, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Ordena La Devolución Del Documento Que Exhibió En Su Escrito De Cuenta, Con El Cual Acreditó Su Personalidad, Previa Copia Certificada Que Quede En Autos; Señalándose Para Tal Efecto, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Debiéndose Dejar Razón Asentada En Autos De Su Entrega, Autorizando Para Tal Efecto Al Ocurante. Lista</p>
<p>EXP . 0119/2017 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Javier Furlong Salgado En Su Carácter De Perito Valuador Nombrado Por La Parte Actora Por Su Representación, En Cumplimiento Al Proveído De Fecha Diecinueve De Febrero Del Año En Curso, Exhibiendo El Avalúo Del Bien Inmueble Embargado En Autos, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente. Lista</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0331/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Jefe Del Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas, Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Informando A Esta Autoridad, Que Antonio Campos Panecatl En Su Carácter De Parte Actora, Recibió De Conformidad Los Cheques Que Refiere Por Las Cantidades De \$14,539.73. (catorce Mil Quinientos Treinta Y Nueve Pesos, Setenta Y Tres Centavos, Moneda Nacional) Respectivamente, Justificando Lo Anterior, Mediante Las Copias De Las Pólizas Números 0016538 Y 0016539. Lista
EXP . 0435/2014 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Le Hace Saber A Fernando Osorio Rodríguez, Que Se Desecha Su Ocurso De Cuenta, En Virtud, De Que No Resulta Ser Parte Formal En El Presente Juicio. Respecto Al Escrito De Manuel Tovar Sánchez En Su Carácter De Parte Demandada, Como Lo Solicita Expídanse A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Expediente En Que Se Actúa, Quedando Autorizadas Para Recibir las El Ocurante O Su Abogado Patrono, Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes, Señalándose Para Tal Efecto, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Debiendo Asistir Con Identificación Oficial Vigente Con Copia Para Que Sea Agregada A Las Actuaciones Y Toma De Razón De Entrega Que Conste En Autos Por Conducto De La Secretaria De Acuerdos Non. Finalmente, Por Cuanto Hace Al Ocurso De María Mercedes Flores Herrera En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora Por Su Representación, Se Le Hace Saber Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que En Auto De Fecha Quince De Enero De Enero Del Año En Cita, No Se Hizo Apercebimiento Alguno A La Parte Demandada, Tomando En Consideración Que Su Ocurso Presentado En La Oficialía De Partes De Esta Juzgado Con Fecha Once De Enero Del Actual, Fué Desechado. Lista
EXP . 0703/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Le Hace Saber A Demetrio Andrés Vázquez Romano En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora Por Su Representación, Que No Ha Lugar A Tenerle Por Exhibido El Avalúo Que Presenta; Lo Anterior Es Así, Porque De Acuerdo Con El Término De Cinco Días Que Le Fué Concedido A La Perito Elizabeth Rosete Mendoza, Transcurrió Del Treinta Y Uno De Enero Al Siete De Febrero Del Año En Curso, Descontando Los Días Dos, Tres Y Cuatro Por Inhábiles Y Al Haber Presentado Su Escrito El Siete De Marzo De Esta Anualidad, Evidentemente Es Extemporáneo. Por Lo Que Hace A Las Sigüientes Peticiones Que Refiere El Promovente En Su Ocurso De Cuenta, Se Le Hace Saber Que Se Desecha Por Improcedentes, En Virtud De Lo Resuelto En Líneas Que Antecedan. Lista
EXP . 0537/2013 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Hilda Morales Valerdi En Su Carácter De Apoderada Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (infonavit),



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Apersonándose Al Presente Juicio, Personalidad Que Se Le Reconoce Al Tenor De La Copia Certificada Del Instrumento Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta Y Uno, Libro Mil Trescientos Sesenta Y Dos, De Fecha Diez De Junio De Dos Mil Nueve, De La Notaria Pública Número Ochenta Y Seis De La Ciudad De México, Documental Que Corre Agregada En Autos A Fojas Ciento Noventa Y Dos A Doscientos Veinticuatro. Asimismo, Nombra Como Abogado Patrono A Carlos Ulises León Montes, De Quien Proporciona Su Domicilio Particular Y Los Datos De Inscripción De Su Título Ante El Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Quien Firma En Señal De Aceptación De Su Cargo, Sin Revocar Los Nombramientos Hechos Con Anterioridad Y Autorizando Únicamente Para Recibir Notificaciones A Monserrat Gutiérrez Cirne, No Así Para Imponerse De Autos En Virtud De Que No Justifica Los Extremos Del Artículo 19 De La Ordenanza Legal Anteriormente Invocada.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0789/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Túrnense A La Vista Del Suscrito, Para Emitir Sentencia Definitiva En El Presente Juicio</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0955/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Ocho Horas Con Cuarenta Y Cinco Minutos Del Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, Día Y Hora Señalado En Autos Para El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia, Haciéndose Constar La No Comparecencia De La Parte Actora Luis Alberto Teodoro Reyes Y José Ramón García Pelayo Ricardez En Su Carácter De Apoderadas Legales Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (fonovavit). Así Mismo, Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada Bonilla Alvear Alejandra O Alejandra Bonilla Alvear. Se Tienen Por Desahogadas Las Siguietes Pruebas: En Los Terminos Señalados Se Cierra La Audiencia</p> <p>Lista A Las Partes</p>
<p>EXP . 0999/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve Como Lo Solicita José Ángel Morales Medina, En Su Carácter De Parte Actora, Expídasele A Su Costa Copias Certificadas Por Duplicado De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Previo Pago De Los Derechos Correspondientes; Las Que Podrá Recibir El Interesado O Su Abogado Patrono, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Su Identificación Y Constancia Que Obre De Su Entrega.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 1011/2017 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita José Alejandro Corona Pichardo, Se Le Tiene En Su Carácter De Apoderado Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Trabajadores, Apersonándose Al Presente Procedimiento, De Acuerdo A La Copia Certificada Del Instrumento Notarial Número Treinta Y Siete Mil Quinientos Ochenta Y Siete, Libro Mil Doscientos Treinta Y Nueve, De Fecha Trece De Noviembre De Dos Mil Siete, De La Notaría Pública Número Ochenta Y Seis De La Ciudad De México; Consecuentemente, Se Le Reconoce Su Personalidad Para Intervenir En El Presente Juicio En Carácter De Apoderado Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores Al Tenor De La Citada Copia Certificada, Documental Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente. Asimismo, Se Le Tiene Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Refieren En Su Ocurso De Cuenta; De Igual Forma, Se Tiene Al Promovente Nombrando Como Abogado Patrono Al Profesionista Que Indica, Quien Proporcionan Los Datos De Registro De Su Título Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Respecto A La Segunda De Las Peticiones, Se Le Hace Saber Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveerla De Conformidad, Toda Vez Que De Acuerdo A La Audiencia De Fecha Dos De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Ordenó Turnar Los Autos Al Diligenciarlo Respectivo A Fin De Emplazar A Los Demandados Curiel Ramírez Luis Y Hernández Torres Carolina.

Tercero.- Finalmente, Se Tiene A Manuel Casco Castillo En Su Carácter De Comisario Adscrito A Los Expedientes Non De Este Juzgado, Haciendo Del Conocimiento A Esta Autoridad Que Devuelve El Oficio Número 2684 De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Dirigido A La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Sin Entregar A La Dependencia Señalada, Por La Razón Que Indica Al Reverso Del Mismo.

Lista

EXP . 0969/2017
RECLAMACION

Auto De Fecha: 11 De Marzo De 2019 Se Turnan Autos Al Suscrito Para Que Emita La Resolucion Correspondiente
Lista

EXP . 0005/2017
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.

Único.- Hágase Saber A Jonathan Victoriano Moreno, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Petición, En Virtud De Que En Proveído De Fecha Catorce De Junio De Dos Mil Dieciocho, Esta Autoridad Proveyó Que El Procedimiento No Contencioso Ha Concluido; No Obstante Lo Anterior, Se Ordena La Devolución Del Documento Que Acompaña A Su Escrito, Previo Su Desglose Y Copia Certificada Del Mismo Que quede En Su Lugar, Señalándose Para Tal Efecto, Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Para Que Comparezca El Promovente A Recibirlo, Previa Razón De Entrega Que Conste En Autos Por Conducto De La Secretaria De Acuerdos Non.

Lista



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0459/2017 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve Se Tiene A La Parte Actora Diana María Cabrera Bravo Por Su Representación, Solicitando El Desistimiento De La Instancia Del Presente Procedimiento, Consecuentemente, Se Tiene A La Ocurante Por Desistida De La Instancia De Los Medios Preparatorios A Juicio. Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos Al Escrito Inicial; Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina Previa Razón De Entrega Que Conste En Actuaciones, Autorizando Para Tal Efecto Únicamente A La Parte Interesada O A La Profesionistas Que Designó En Calidad De Abogada Patrono. Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Asunto Como Totalmente Concluido. Lista
EXP . 0413/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Hilda Morales Valerdi En Su Carácter De Apoderada Legal Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (Infonavit), Apersonándose Al Presente Juicio, Personalidad Que Se Le Reconoce Al Tenor De La Copia Certificada Del Instrumento Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta Y Uno, Libro Mil Trescientos Sesenta Y Dos, De Fecha Diez De Junio De Dos Mil Nueve, De La Notaría Pública Número Ochenta Y Seis De La Ciudad De México, Documental Que Corre Agregada En Autos A Fojas Ciento Quince A Ciento Cuarenta Y Seis. Asimismo, Nombra Como Abogado Patrono A Carlos Ulises León Montes, De Quien Proporciona Su Domicilio Particular Y Los Datos De Inscripción De Su Título Ante El Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, Quien Firma En Señal De Aceptación De Su Cargo, Sin Revocar Los Nombramientos Hechos Con Anterioridad Y Autorizando Únicamente Para Recibir Notificaciones A Monserrat Gutiérrez Cirne, No Así Para Imponerse De Autos En Virtud De Que No Justifica Los Extremos Del Artículo 19 De La Ordenanza Legal Anteriormente Invocada Lista
EXP . 0281/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promoviente, Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada No Dio Contestación A La Planilla De Liquidación De Sentencia Propuesta Por La Actora, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito A Fin De Que Se Dicte La Resolución Que En Derecho Corresponda. Lista
EXP . 0397/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Nueve Horas Del Ocho De Marzo Del Dos Mil Diecinueve, Día Y Hora Señalado En Autos Para El Desahogo De La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentenciahaciéndose Constar La No Comparecencia De La Parte Actora Leticia Castillo González, Lorena Hernández Soriano , Ana Graciela Hernández Lopez Y Nohemí Contreras Jácome, En Su Carácter De Apoderadas Legales Del Instituto Del Fondo Nacional De La Vivienda Para Los Trabajadores (Infonavit). Así Mismo, Se Hace Constar La No Comparecencia De La Parte Demandada Dávila Ortega Sergio Y Hernández García Alejandra Continuando Con El Desarrollo De Esta Audiencia, Se Tienen Por Desahogadas Las Pruebas En



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Los Terminos Indicados En Consecuencia Se Cierra La Audiencia
Lista A Las Partes

EXP . 0157/2019
PRINCIPAL

Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, Siendo Las Diez Horas Del Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve, Y Habiéndose Señalado Este Día Y Hora Para El Desahogo De La Audiencia De Conciliaciónhace Constar La No Comparecencia Personal De Las Partes Es Por Lo Que Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio Se Pone A Disposición De La Referida Accionante, Los Documentos Que Acompañó A La Demanda Que De Manera Verbal Formuló, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Conste En Autos De Su Entrega; Y Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido. Agréguese A Los Autos El Escrito De Sonia Muñoz Cortez En Su Carácter De Parte Actora, Recibido En La Oficialía De Partes De Este Juzgado En Este Día, Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente, Visto Su Contenido, Con Fundamento En Los Artículos 88 Y 89 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Se Le Hace Saber A La Promovente, Que Se Desecha Su Ocurso De Cuenta Por Improcedente, Tomando En Consideración Lo Resuelto En Líneas Que Antecedan.
Lista

EXP . 0127/2017
PRINCIPAL

Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve.
Como Lo Solicita La Ocurante Erika Morales Torres, En Su Carácter De Parte Actora Por Su Representación, Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Público De La Propiedad Y Del Comercio De La Circunscripción Territorial De Puebla, A Fin De Que Se Inscriba En La Dependencia A Su Cargo, El Embargo Trabado En Diligencia De Fecha Quince De Febrero Del Año En Curso Siempre Y Cuando Se Encuentre Dicho Bien A Nombre De La Parte Demandada José Gabriel Flores Santos Acompañando Para Tal Efecto Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias, Las Cuales Serán A Costa De La Parte Actora.
Lista

EXP . 0233/2018
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.
Y Tomando En Consideración Que Erika Sara López Espinoza En Su Carácter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas De Samuel Hernández Pérez Y Enrique Anarbol Hernández Pérez En Su Carácter De Acreedores, Compareció El Cuatro De Marzo De La Presente Anualidad, A Aceptar Y Recibir Las Pensiones Rentísticas De Diciembre De Dos Mil Diecisiete Y Enero De Dos Mil Dieciocho, Ofrecidas Por María Eloisa Guadalupe Fernández Y Ruiz Por Su Representación, Respecto Del Inmueble Materia Del Juicio Se Ordena Girar Oficio Al Director General De Administración Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Departamento De Depósitos, De Fianzas Y Multas, Para Que Ponga A Disposición De Erika Sara López Espinoza En Su Carácter De Apoderada General Para Pleitos Y Cobranzas De Samuel Hernández Pérez Y Enrique Anarbol Hernández Pérez En Su Carácter De Acreedores, Las Cantidades: Que Se Mencionan Enviándole Para Ello,



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias Que Serán Expedidas Por Conducto De La Secretaria Y A Costa Del Promovente, Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes Lista
EXP . 0053/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Alejandro Edmundo Iturriaga Perea En Su Carácter De Perito En Tercero En Discordia Asignado Por El Departamento Sigpe (sistema Gestor De Peritos) Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Puebla, Con Número De Asignación 0646, Emitiendo Su Dictamen Correspondiente, Mismo Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones, Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente, El Cual Será Tomando En Consideración En El Momento Procesal Oportuno. Segundo.- Respecto Al Segundo De Los Ocurros De Cuenta, Se Tiene Al Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden, Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Oficio Al Departamento De Depósito, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Para Que Ponga A Disposición De Alejandro Edmundo Iturriaga Perea, Las Cantidades Que Se Mencionan Remitiendo Para Tal Efecto Copias Certificadas, Mismas Que Serán A Costa Del Promovente, Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes. Lista
EXP . 0055/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: N Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase Por Recibido El Oficio Número 207 Que Signa La Juez De Los Civil Y Familiar Del Distrito Judicial De Xicohtencatl, Mediante El Cual Devuelve El Exhorto Deducido De Este Juicio Debidamente Diligenciado; Consecuentemente Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista
EXP . 0029/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Ocho De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Le Hace Saber A Francisco Hernández Rojas En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que Se Desecha Su Ocurso De Cuenta, En Virtud De Que El Domicilio Que Señala Es Impreciso. Lista
EXP . 0655/2016 PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Claudia Rodríguez Palestina En Su Carácter De Parte Actora Por Su Representación, Nombrando Como Perito Valuador A Javier Furlong Salgado, Quien Proporciona Su Domicilio Para Recibir Notificaciones, Así Como El Documento Que Avala Su Calidad Científica, Quien Refiere Contar Con Los Conocimientos Necesarios Para Dictaminar, Todo Esto Bajo Su Firma Autógrafa; Quien En Virtud De Haber Aceptado Y Protestado El Cargo Conferido, Se Le Discierne El Mismo Con Las Facultades Y Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie. En Consecuencia, Se Requiere Al Citada Profesionalista Para Que Dentro Del Término De Cinco Días Contados A Partir De La Notificación Del Presente Proveído, Emita Su Dictamen Correspondiente; Sin Que Haya Lugar A Tenerle Por Exhibido El Cuestionario De



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Puntos Concretos, Por Encontrarse El Presente Juicio En Estado De Ejecución En Vista De Lo Anterior, Requierase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Proveído, Nombre Perito, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo, Se Le Tendrá Por Conforme Con El Dictamen Que Emita El Perito De Su Contraria. Respecto Al Escrito De Javier Furlong Salgado En Su Carácter De Perito Valuador Nombrado Por La Parte Actora Por Su Representación, Se Le Tiene Aceptando Y Protestando El Cargo Que Le Fué Conferido.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0575/2017 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Se Tiene A La Parte Actora Miguel Antonio García Hernández Por Su Representación, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso Se Desprenden Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada No Dió Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado En Auto De Fecha Veintiuno De Junio De Dos Mil Diecisiete, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Con Que Se Le Previno Y Se Decreta La Ejecución Forzosa Del Convenio Celebrado Entre Las Partes En El Centro Estatal De Mediación Del Tribunal Superior De Justicia En El Estado, De Fecha Nueve De Julio De Dos Mil Siete. Derivado De Lo Anterior Y En Cumplimiento A Lo Establecido En La Cláusula Décima Segunda Inciso D) Del Convenio Antes Referido, Se Tiene Al Promovente Nombrando Como Perito Valuador A La Maestra Elizabeth Rosete Mendoza, Quien Proporciona Su Domicilio Particular, Así Como El Documento Que Avala Su Calidad Científica, Quien En Virtud De Haber Aceptado Y Protestado El Cargo Conferido, Se Le Discierne El Mismo Con Las Facultades Y Obligaciones Inherentes A Los De Su Especie. En Consecuencia, Se Requiere A La Citada Profesionalista Para Que Dentro Del Término De Diez Días Contados A Partir De La Notificación Del Presente Proveído, Emita Su Dictamen Correspondiente; Sin Que Haya Lugar A Tenerle Por Exhibido El Cuestionario De Puntos Concretos, Por Encontrarse El Presente Juicio En Estado De Ejecución. En Vista De Lo Anterior, Requierase A La Parte Demandada Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes De Notificado El Presente Proveído Nombre Perito, Apercibido Que De No Hacerlo, Se Le Tendrá Por Conforme Con El Dictamen Que Emita El Perito De Su Contraria.</p> <p>Lista</p>
<p>EXP . 0527/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Once De Marzo De Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Se Tiene A Norberto Mercado Vázquez, Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Y Defensas Que Hace Valer En Su Escrito, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Indica, Sobre Las Cuales Esta Autoridad, Se Pronunciará En El Momento Procesal Oportuno; Consecuentemente, Dése Vista A La Parte Contraria Para Que En El Término De Tres Días De Estimarle Necesario, Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Probanzas Tendientes A Justificar Esas Objeciones. Asimismo, Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio Particular Y Para Recibir Notificaciones Los Que Indica En Su Ocurso De Cuenta; Nombrando Como Abogado Patrono Al Profesionalista Que</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Refiere, Quien Proporciona Los Datos De Registro De Su Título Ante El Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado; Asimismo, Autoriza Para Recibir Notificaciones A Las Personas Que Indica, Sin Que Éstas Puedan Imponerse De Actuaciones Ni Recibir Copias O Documentos Por Ser Facultad Exclusiva De La Parte Demandada O Abogada Patrono. Lista</p>
<p>EXP . 1057/2009 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve. Téngase A Veónica Beatriz García Poblano En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora Por Su Representación, Formulando Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con La Misma, Córrase Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho É Interés Legal Corresponda, En Consecuencia, Turnese Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio En Que Se Emplazó A Juicio A La Parte Demandada Y Le Notifique El Presente Proveído De Manera Domiciliaria. Lista</p>
<p>EXP . 0521/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2019 Vistos Los Autos Para Que Se Dicte La Sentencia Definitiva Se Falla Primero Esta Juzgado Fue Competente Para Conocer Y Fallar Dentro Del Presente Juicio Segundo .- El Accionante Por Su Propio Derecho No Probo La Accion Las Demandadas No Comparecieron A Juicio Tercero.- En Consecuencia Del Resolutivo Anterior Se Absuelve A Las Demandadas De Las Prstaciones Que El Actor Reclama Cuarto.- Se Condena A La Parte Actora Al Pago De Gastos Y Costas Por La Tramitacion Del Juicio Lista A Los Demandados</p>
<p>EXP . 1159/2018 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial, Puebla, A Once De Marzo Del Dos Mil Diecinueve. En Relación Al Escrito De Jacqueline Rendón Bustos En Su Carácter De Registradora Pública En La Circunscripción Territorial, Se Le Tiene Apersonándose Al Presente Procedimiento, Con La Copia Certificada Por Notario Público Número Veintinueve De La Ciudad De Puebla, De Su Nombramiento, Realizado Por El Encargado De Despacho De Los Asuntos Del Instituto Registral Y Catastral Del Estado De Puebla, Por Acuerdo De Andrés Villaseñor Herrero, Encargado De Despacho De La Subsecretaría De Ingresos De La Secretaría De Finanzas Y Administración Del Estado, De Fecha Uno De Enero Del Año En Cita; Documental Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente. Ahora Bien, Con Dicha Personalidad, Se Le Tiene Dando Contestación En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Instaurada En Su Contra, Oponiendo Las Excepciones Y Defensas Que Hace Valer En Su Escrito, Ofreciendo Como Pruebas De Su Parte Las Que Indica, Sobre Las Cuales Esta Autoridad, Se Pronunciará En El Momento Procesal Oportuno; Consecuentemente, Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Estimarle Necesario, Objete Las Que Permita La Ley Y Ofrezca Probanzas Tendientes A Justificar Esas Objeciones. Asimismo, Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones El Que Precisa En Su Recurso; Nombrando Como Abogado Patrono Al</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Profesionista Que Señala, Respecto Al Primero De Los Oficios De Ángel Martín Vera Lemus En Su Carácter De Director General Jurídico Y De Lo Contencioso De La Sindicatura Municipal Del Ayuntamiento De Puebla, Apersonándose Al Presente Juicio, Con La Copia Certificada Expedida Por La Secretaria Del Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, De Fecha Quince De Octubre De Dos Mil Dieciocho, De Su Nombramiento, Realizado Por La Presidenta Municipal Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Consecuentemente, Se Le Reconoce Su Personalidad Para Intervenir En El Presente Juicio En Carácter De Director General Jurídico Y De Lo Contencioso De La Sindicatura Municipal Del Ayuntamiento De Puebla, Al Tenor De La Citada Copia Certificada, Documental Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente. Se Tiene Al Promovente Manifestando Que No Objeta La Tramitación Del Presente Juicio Por Lo Que Hace Al Inmueble Materia De La Litis, En Virtud De Que No Es Propiedad Del Municipio, Ni Invade En Sus Colindancias Propiedad Municipal, Ni Invade Vía Pública, Por Lo Que No Realiza Especial Contestación A Las Prestaciones Y Hechos Aludidos Por La Parte Actora, Ni Oponiendo Defensas Ni Excepciones; En Consecuencia Y Con Las Manifestaciones Antes Indicadas, Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Importe; Sin Embargo, Se Le Tiene Ofreciendo Medios De Prueba Las Que Precisa En Su Ocurso, Sobre Las Que Esta Autoridad Se Pronunciará En El Momento Procesal Oportuno. Así Mismo, En Relación A Su Petición De Eximir A Su Representada Del Pago De Gastos Y Costas, Dicha Circunstancia Será Motivo De Análisis Al Momento De Dictar El Fallo Definitivo. De Igual Forma, Señala Como Domicilio Particular Y Para Recibir Notificaciones El Que Indica En Su Ocurso De Cuenta, Autorizando Para Tal Efecto A Las Personas Que Indica, Así Mismo, En Relación A Su Petición De Eximir A Su Representada Del Pago De Gastos Y Costas, Dicha Circunstancia Será Motivo De Análisis Al Momento De Dictar El Fallo Definitivo. sin Que Éstos Puedan Imponerse De Actuaciones Ni Recibir Copias O Documentos Por Ser Facultad Exclusiva De Los Abogados Patronos. Finalmente, Respecto Al Segundo De Los Oficios De Cuenta, Se Tiene A La Parte Demandada Ángel Martín Vera Lemus En Su Carácter De Director General Jurídico Y De Lo Contencioso De La Sindicatura Municipal Del Ayuntamiento De Puebla, Ofreciendo Como Prueba Superveniente Con Citación De La Contraria, La Documental Pública, Consistente En El Oficio Número Sduys/ddu/001048/02/19, De Fecha Diecinueve De Febrero De La Presente Anualidad, Expedido Por María Mónica Cervantes Tenorio En Su Carácter De Directora De Desarrollo Urbano De La Secretaría De Desarrollo Y Sustentabilidad Del Honorable Ayuntamiento Del Municipio De Puebla, Anexando Al Mismo Una Copia; Derivado De Lo Anterior, Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Importe.

Lista



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 13/03/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0825/2018 PRINCIPAL	Auto De Fecha: 8 De Marzo De 2019 Vistos Para Que Se Dicte La Sentencia Definitiva Se Falla Primero Esta Auroridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar Dentro Del Presnete Juicio Segundo.- La Parte Actora Probo La Accion El Honorable Ayuntamiento No Opuso Excepciones El Registrador Publico D Ela Propiedad De Puebla Nop Probo Sus Excepciones Mientras Que Los Colindantes Y Quien Se Crean Con Derecho No Comparecieron A Juicio Tercero.- Se Declara Que La Parte Actora Adquiere Por Via De Usucapion El Inmueble Materia De La Litis Con Sus Medidas Y Colindancias Cuarto.- En Consecuencia Una Vez Que Cause Ejecutoria La Presente Sentencia Se Gira El Oficio Para Que Proceda Abrir La Partida Correspondiente Quinto.- No Se Hace Condenacion Engastos Y Costas Del Juicio Lista
EXP . 0551/2013 TOMO DOS	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Siete De Marzo De Dos Mil Diecinueve Atendiendo Al Primer Escrito De Cuenta, Como Lo Solicita José Miguel Bueno Hermida, Y Advirtiendo De Actuaciones Que Ninguna De Las Partes Se Inconformó Con La Sentencia Interlocutoria Pronunciada El Seis De Febrero De Esta Anualidad, Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Ahora Bien Por Cuanto Hace A Su Segundo Escrito, Téngasele Formulando Actualización De Planilla De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprenden, Con La Misma, Córrase Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho É Interés Legal Corresponda, En Consecuencia, Turnese Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción Para Que Se Constituya En El Domicilio En Que Se Emplazó A Juicio A La Parte Demandada Y Le Notifique El Presente Proveído De Manera Domiciliaria. Lista
EXP . 0217/2014 PRINCIPAL	Auto De Fecha Reanudacion De La Audiencia De Recepcion De Pruebas Alegatos Y Citacion Sentencia Comparece La Parte Actora Asi Como Su Abogado Patrono Comparece La Parte Demandada No Asi Las Demandadas Maria Teresa Garcia Adame Y Margarita Velencia Miron El Perito Nombrado En Autos Como Tercero En Discordia Compoarece Pero Se Retira Por Un Problema Por Lo Que Se Le Hace Saber A Los Comparecientes Asi Como Al Perito Antes Mencionada Que Se Difiere La Audiencia Para Las Diez Horas Del Veinticinco De Marzo Del Dos Mil Diecinueve Lista A Los Demandados Que No Comparecieron

